La Unión Valle del Cauca, Febrero 03 de 2022

Señores
INTERESADOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE MÍNIMA CUANTÍA No MC-004-2022
L. C.

Asunto: Respuesta Observaciones proceso MC-004-2022, cuyo objeto es "**REALIZACIÓN DE EVENTOS, ARTISTICOS, CULTURALES Y RECREATIVOS EN EL MARCO DE REUNIONES, CONVOCATORIAS, CAPACITACIONES Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES, REALIZADAS POR EL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL, DE LA UNION DEL VALLE DEL CAUCA**".

Cordial saludo,

Atendiendo lo establecido en el cronograma general del presente proceso y en aras de dar trámite a las observaciones realizadas por los potenciales oferentes; a continuación, damos atención a las observaciones allegadas oportunamente, a través de la plataforma Secop 2; con el fin de dar claridad al proceso de la referencia.

De acuerdo con lo anterior, dentro del término otorgado para presentar observaciones a la invitación pública y el proceso de selección en general, presentó observaciones: i) LAURA NATALIA GIL NIÑO; por tanto, serán las observaciones formuladas por el mencionado, a las que se les dará respuesta, a continuación:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR V & S COMERCIAL S.A.S.
Medio: Plataforma Secop II.
Fecha y hora: Febrero 03 de 2022, 02:39 p.m.

OBSERVACIÓN No. 1:

"Buenas tardes, una vez analizada los documentos que conforman el presente proceso me permito elevar las siguientes observaciones al respecto, las cuales de manera respetuosa solicito se de respuesta antes del cierre a fin de dar mayor claridad a los proponentes_

1. *El numera 2.4 de los estudios previos determina una serie de actividades la cuales al observar en su numeracion pasan del numeral 10 al 13 omitiendo los 11 y 12, razon por la cual se solicita se precise si en efecto son 13 activdiades.*

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se informa al observante que los eventos, reuniones y/o actividades sociales programados para el año dos mil veintidós (2022), por el Despacho del señor Alcalde municipal, en total ascienden a la suma de **doce (12)**.

Una vez revisado el cuadro mencionado por el observante, se advierte que se cometió un error involuntario en la numeración de las actividades y por ello, parece que fueran quince (15) actividades, cuando en realidad son doce (12) eventos, reuniones y/o actividades sociales que se tienen programados.

No obstante lo anterior, al ser un asunto eminentemente de forma, no se expedirá adenda modificatoria de la Invitación Pública, toda vez que, los eventos, reuniones y/o actividades sociales enlistados son los que se van a realizar.

Por tal motivo, se aclara tanto al observante como a los demás interesados en el Proceso De Selección Objetiva De Mínima Cuantía No MC-004-2022 que son doce (12) los eventos, reuniones

y/o actividades sociales que desarrollará el contratista que eventualmente resulte escogido en el presente proceso, después de agotadas las etapas procesales correspondientes.

Finalmente, se informa al observante, sociedad en general, entes de control, veedurías ciudadanas e interesados en el presente proceso de selección objetiva que lo manifestado anteriormente aplica también para: i) el numeral *4.1 Descripción técnica detallada* contenida en el documento: *INVITACIÓN PÚBLICA MC-004-2022 – COMPLEMENTO AL PLIEGO ELECTRONICO*; ii) el numeral *1.2 ANÁLISIS TÉCNICO* contenido en el documento: *ANALISIS DEL SECTOR*.

OBSERVACION No. 2:

2. Seguido del listado de actividades, se enlista una serie de articulos con sus correspondientes cantidades, las cuales se requiere se aclare si estas cantidades deben surtirse en la ejeucion del fututo contrato distribuidas en cada una de las actividades."

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Una vez revisados los documentos del proceso, se advierte que después del listado mencionado por el observante se encuentra la siguiente nota:

*"**Nota:** Las actividades y elementos se relacionan para efectos generales de ejecución contractual, y serán requeridos parcialmente en la medida que se vayan desarrollando los eventos que serán cubiertos con la logística que se pretende contratar"* (Comillas, cursiva y subrayado fuera de texto)

Para dar respuesta a la observación, la Administración Municipal de La Unión Valle del Cauca trae a colación el apartado transcrito anteriormente, así las cosas, con fundamento en aquello se aclara al observante que los artículos enlistados a los que se refiere, se le requerirán al contratista que eventualmente resulte escogido en el presente proceso de conformidad con la necesidad de cada evento, reunión y/o actividad social en particular. En este mismo sentido, se indica que podrán requerirse algunos de los ítems del listado o todos, dependiendo directamente de la necesidad a satisfacer.

Agradecemos de antemano el interés demostrado en el proceso de selección objetiva de mínima cuantía MC-004-2022.

Atentamente,

Leandra Milena Lopez C.

LEANDRA MILENA LOPEZ CAMELO
Secretaria Ejecutiva del Despacho
Alcaldía Municipal de La Unión Valle del Cauca

Revisó: Melissa Montes Gómez – Directora del Departamento Administrativo Jurídico
Proyectó: Ricardo Andrés Hernández Gómez – Contratista PS-002-2022